

Santiago, 14 de octubre de 2016.
SM-2016/078

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

Emisor: SOCIEDAD MATRIZ DEL BANCO DE CHILE S.A.

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia, adjunto hecho esencial emitido con esta misma fecha.

Saluda atentamente a usted,



Arturo Tagle Quiroz
Gerente General

SM CHILE S.A.

INFORMACIÓN ESENCIAL

Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. (la “Sociedad”) informa a sus accionistas y público en general del siguiente hecho esencial respecto de esta institución:

Con esta fecha, el Gerente General ha tomado conocimiento de la respuesta enviada por el Presidente del Banco Central de Chile a la propuesta que, por medio de carta confidencial de fecha 14 de septiembre recién pasado, le hiciera el Presidente de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. con el objeto de acordar el pago anticipado total de la obligación subordinada que mantiene la filial SAOS S.A. con dicha entidad mediante el rescate de acciones entregadas en prenda y pagando el total de la obligación, incluidos reajustes e intereses devengados a la fecha del pago. No obstante tratarse del pago del total de la obligación, en su respuesta el Presidente del Banco Central informa que el Consejo de esa entidad ha acordado rechazar el prepago propuesto por el Presidente de la Sociedad en los términos antes indicados.

Esta publicación se efectúa, en virtud de lo establecido en el Artículo 44 de la Ley General de Bancos, como asimismo en atención a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, su reglamentación complementaria y en la normativa de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, por tratarse de hechos que constituyen información esencial.



GERENTE GENERAL

Santiago, 14 octubre de 2016.